



Cámara de Diputados aprobó reforma para prevenir violencia y acoso hacia personal médico, residentes y estudiantes



La Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que determina que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

La reforma, que adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud y remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia que persista dentro del sistema de salud y que sea motivo para vulnerar los derechos, tanto individuales como colectivos de las personas.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-prevenir-violencia-y-acoso-hacia-personal-medico-residentes-y-estudiantes/>